



**Ajuntament
d'Almussafes**

BANDO DE LA ALCALDIA

D. ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Almussafes,

HACE SABER:

Que para realizar la correspondiente **inspección a toda la maquinaria agrícola y vehículos especiales destinados a obras y servicios y máquina autopropulsada con velocidad mayor o igual a 25 Km/h.**, de este municipio, se desplazará a esta localidad una Unidad Móvil de I.T.V. Agrícola.

- **Día: 2 de JULIO de 2019.**
- **Horario: desde las 7:45 a las 19:45 horas.**
- **Ubicación: Parking Campo de Fútbol**

El abono de la tarifa de inspección deberá efectuarse en efectivo, en la oficina de la Unidad Móvil el mismo día que se vaya a realizar la inspección del vehículo.

Se atenderá a los usuarios por orden de llegada a la Unidad Móvil, sin necesidad de cita previa.

Según el Real Decreto 2042/94 de 14 de octubre, están obligados a efectuar inspección todos los siguientes vehículos, así como todos aquellos a los que les caduque este año:

Tipo de vehículo	Caducidad
Tractores agrícolas, maquinaria agrícola autopropulsada y otros vehículos agrícolas	8 años desde la fecha de 1ª matriculación
Vehículos especiales destinados a obras y servicios y maquinaria autopropulsada con velocidad mayor o igual a 25 Km/h.	4 años desde la fecha de 1ª matriculación
Motocultores	Exentos

Almussafes, 25 de junio de 2019

EL ALCALDE,

Antonio González Rodríguez.

